



México, D.F. 19 de mayo de 1978.-

Estimada señora.

Hemos recibido su carta y estamos haciendo todo lo posible para satisfacer su pedido.

De cualquier manera consideramos útil que Ud. misma solicite y gestione la salida de su hijo en la Embajada de México en Bs. As. Si bien actualmente dicha embajada no otorga este tipo de visas es posible que en un futuro lo haga.

Por nuestra parte haremos las gestiones que sean posibles desde aquí.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Comisión de Derechos Humanos